

# PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

## XVIII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 15 horas con 50 minutos del 17 de diciembre de 2014, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

### DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE 2014 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.  
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.  
Comisionado. Ernesto Estrada González.  
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.  
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.  
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.  
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.  
Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.  
Gerardo Sánchez Henkel Gómez Tagle, Titular de la Unidad de Cumplimiento.  
Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.  
Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.  
Jrisy Esther Motis Espejel, Directora General.  
José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.  
Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.  
Edgar Hernández Mendoza, Director de Área.  
Claudia Junco Gurza, Directora de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar presidió la sesión, que se realizó de conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

#### II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

#### III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las XVI y XVII Sesiones Ordinarias, celebradas el 5 y 26 de noviembre de 2014, así como las XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII Sesiones Extraordinarias celebradas los días 6, 7, 11, 13, 19, 20, 24 y 28 de noviembre y los días 9, 10 y 12 de diciembre de 2014.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

II.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores para el año 2015 y principios de 2016.

*(Secretaría Técnica del Pleno)*

III.3.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Metro Net, S.A.P.I de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del territorio nacional.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.4.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y de seis títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto que le fueron otorgados a Miditel, S.A. de C.V. a favor de NII Digital, S. de R.L. de C.V.

*(Unidad de Concesiones y Servicios)*

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro

## PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### XVIII SESIÓN ORDINARIA DE 2014

radioeléctrico, con relación a la frecuencia 148.250 MHz, en Comala, Colima, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.  
*(Unidad de Cumplimiento)*

III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 150.250 MHz, en Guadalajara, Jalisco, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.  
*(Unidad de Cumplimiento)*

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 456.475 MHz, en Guanajuato, Guanajuato, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.  
*(Unidad de Cumplimiento)*

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a las frecuencias 154.925/159.650 MHz y 150.750/155.450 MHz, en Salvatierra, Guanajuato, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.  
*(Unidad de Cumplimiento)*

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a las frecuencias 152.475 MHz, 164.825 MHz y 475.075/451.400 MHz, en Irapuato, Guanajuato, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.  
*(Unidad de Cumplimiento)*

#### IV.- ASUNTOS GENERALES.

IV.1.- Informe de la participación de la Comisionada María Elena Estavillo Flores en representación del IFT en la XLIII Convención Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE), llevado a cabo del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2014, en la Riviera Nayarit.

IV.2.- Informe de la participación del Comisionado Ernesto Estrada González en representación del IFT en el Diplomado "La Nueva Ley Federal de Competencia Económica;

Propósitos y Herramientas, Nuevas Facultades y Procedimientos”, llevado a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**IV.3.-** Informe de la participación del Comisionado Ernesto Estrada González en representación del IFT en el Programa Técnico de la Convención Nacional IMEF 2014, llevado a cabo los días 20 y 21 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro.

### **I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XVIII Sesión Ordinaria del 2014, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

### **II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día y en uso de la voz, solicitó la inclusión en el Orden del Día de la modificación al Calendario de Sesiones y de Labores 2014.

Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por unanimidad de votos el Orden del Día con la incorporación solicitada.

### **III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO**

**III.1.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las XVI y XVII Sesiones Ordinarias, celebradas el 5 y 26 de noviembre de 2014, así como las XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII Sesiones Extraordinarias celebradas los días 6, 7, 11, 13, 19, 20, 24 y 28 de noviembre y los días 9, 10 y 12 de diciembre de 2014.

Una vez puestas a consideración de los Comisionados presentes, emitieron su voto.

#### **Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/171214/385

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba las Actas de las XVI y XVII Sesiones Ordinarias, celebradas el 5 y 26 de noviembre de 2014, así como las XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI y XXXVII Sesiones Extraordinarias celebradas los días 6, 7, 11, 13, 19, 20, 24 y 28 de noviembre y los días 9, 10 y 12 de diciembre de 2014".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados las Actas aprobadas por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye a la Secretaría Técnica para que publique en la página electrónica del Instituto las Actas aprobadas, en términos de lo establecido en el artículo 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

**Cuarto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue en el Libro de Actas de la sesión que corresponda el acta original, para que forme parte integrante del mismo.

**III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores para el año 2015 y principios de 2016.**

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/171214/386

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVIII SESIÓN ORDINARIA DE 2014



**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba su Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores para el año 2015 y principios de 2016".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica a que publique en la página electrónica del Instituto el Calendario aprobado, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación.

**Quinto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.3.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Metro Net, S.A.P.I de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del territorio nacional.**

**Deliberación**

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

**Votación**

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

**Acuerdo**

**P/IFT/171214/387**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de la empresa Metro Net, S.A.P.I de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en diversas localidades del territorio nacional".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.4.- Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y de seis títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto que le fueron otorgados a Miditel, S.A. de C.V. a favor de NII Digital, S. de R.L. de C.V.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

**P/IFT/171214/388**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución por la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la cesión de derechos y obligaciones de un título de concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y de seis títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto que le fueron otorgados a Miditel, S.A. de C.V. a favor de NII Digital, S. de R.L. de C.V".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

**Cuarto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 148.250 MHz, en Comala, Colima, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/171214/389

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 148.250 MHz, en Comala, Colima, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.6.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 150.250 MHz, en Guadalajara, Jalisco, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.**

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/171214/390

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 150.250 MHz, en Guadalajara, Jalisco, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.7.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 456.475 MHz, en Guanajuato, Guanajuato, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/171214/391

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a la frecuencia 456.475 MHz, en Guanajuato, Guanajuato, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.8.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro

radioeléctrico, con relación a las frecuencias 154.925/159.650 MHz y 150.750/155.450 MHz, en Salvatierra, Guanajuato, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.

#### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

#### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

#### Acuerdo

P/IFT/171214/392

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a las frecuencias 154.925/159.650 MHz y 150.750/155.450 MHz, en Salvatierra, Guanajuato, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.9.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a las frecuencias 152.475 MHz, 164.825 MHz y 475.075/451.400 MHz, en Irapuato, Guanajuato, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

### Acuerdo

**P/IFT/171214/393**

**Primero.** Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones impone y declara la pérdida de bienes en beneficio de la Nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados al uso del espectro radioeléctrico, con relación a las frecuencias 152.475 MHz, 164.825 MHz y 475.075/451.400 MHz, en Irapuato, Guanajuato, sin contar con concesión, permiso, autorización o asignación".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

**Tercero.** Notifíquese a la Unidad de Cumplimiento.

**Cuarto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

**III.10.-** Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el diverso por el cual aprueba su Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores para el año 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2014.

### Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

### Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los Comisionados presentes, el siguiente:

### Acuerdo

P/IFT/171214/394

**Primero.** Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones modifica el diverso por el cual aprueba su Calendario anual de sesiones ordinarias y el Calendario anual de labores para el año 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2014".

**Segundo.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

**Tercero.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que publique en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo aprobado en el numeral Primero.

**Cuarto.** Se instruye a la Secretaría Técnica a que publique en la página electrónica del Instituto la modificación aprobada, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación.

**Quinto.** Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo aprobado, para formar parte integrante del mismo.

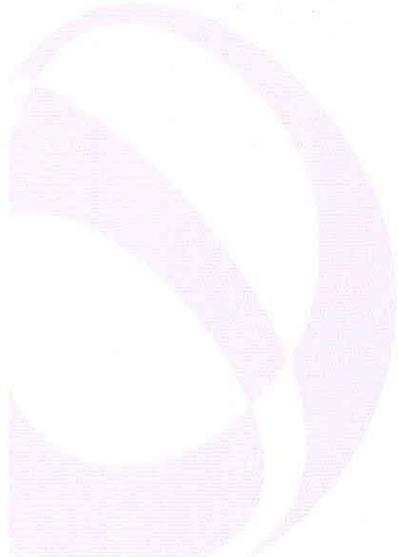
### IV.- ASUNTOS GENERALES.

**IV.1.-** Informe de la participación de la Comisionada María Elena Estavillo Flores en representación del IFT en la XLIII Convención Nacional de la Asociación Nacional de Abogados de Empresas (ANADE), llevado a cabo del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2014, en la Riviera Nayarit.

**IV.2.-** Informe de la participación del Comisionado Ernesto Estrada González en representación del IFT en el Diplomado “La Nueva Ley Federal de Competencia Económica: Propósitos y Herramientas, Nuevas Facultades y Procedimientos”, llevado a cabo los días 11 y 12 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

**IV.3.-** Informe de la participación del Comisionado Ernesto Estrada González en representación del IFT en el Programa Técnico de la Convención Nacional IMEF 2014, llevado a cabo los días 20 y 21 de noviembre de 2014, en la Ciudad de Querétaro, Querétaro.

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de los informes presentados.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XVIII SESIÓN ORDINARIA DE 2014

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 16 horas con 13 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.



Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar  
Presidente



Luis Fernando Borjón Figueroa  
Comisionado



Ernesto Estrada González  
Comisionado



Adriana Sofía Labardini Inzunza  
Comisionada



María Elena Estavillo Flores  
Comisionada



Mario Germán Fromow-Rangel  
Comisionado



Adolfo Cuevas Teja  
Comisionado



Juan José Crispín Borbolla  
Secretario Técnico

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de enero de 2015, mediante Acuerdo P/IFT/280115/1.